

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE LENGUAS

EXP-UNC: 0018802/2010

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La solicitud de llamado a Concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular Dedicación Simple (103) en la asignatura SEMINARIO DE TEMAS DE LA LITERATURA ARGENTINA Y LUSÓFONAS, sección Portugués, y la propuesta del tribunal del Concurso Docente elevadas a este Honorable Consejo por la Sec. Académica de la Facultad de Lenguas a fs. 1,

Y CONSIDERANDO:

Que esta Facultad se encuentra en condiciones de llamar a concurso,

Que la Ordenanza N° 8/86 del H.C.S., la reglamentación para esta Unidad Académica y sus modificatorias establecen las normas que disponen las condiciones y modalidades de los llamados a concurso,

El despacho de la Comisión de Enseñanza de este Honorable Cuerpo, El tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar el Llamado a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Titular D.S (103) en la asignatura SEMINARIO DE TEMAS DE LA LITERATURA ARGENTINA Y LUSÓFONAS, sección Portugués.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE LENGUAS

Art. 2º.- Solicitar al Honorable Consejo Superior la aprobación del llamado a Concurso supra mencionado y la designación de los Miembros del Jurado que a continuación se detalla:

Jurado Docente: Titular:

- Prof. Miguel Alberto Koleff (UNC)
- Prof. Alejandra Marta Mailhe (UNLP)
- Prof. María Elena Legaz (UNC)

Suplente:

- Prof. María Paulinelli (UNC)
- Prof. Luis Alejandro Ballesteros (UNC)
- Prof. Marco Antonio Rodríguez (IES "Juan R. Fernández")

Veedores Egresados: Titular: Prof. Melina Cruz Calisaya

Suplente: Prof. María Alicia Luque

Veedores Estudiantiles: Titular: Luis Fernando López Becerra

Suplente: Andrea Fabiana Gambini

Art.3 °.- Comuniquese, elévese al HCS y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A CINCO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIEZ.

Secretaría H.C.D.

FACULTAD DE LENGUAS Universidad Nacional de Córdoba

DECANA

FACULTAD DE LENGUAS Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº

122